



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Julio de 1974.-

516/74

Expte. n° 836/74

VISTO:

El Convenio celebrado entre esta Universidad Nacional y la Universidad / de Buenos Aires con fecha 17 de junio de 1974, ratificado mediante resolución n° 489/74; atento a lo establecido en la cláusula undécima del mismo y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades/ Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar representantes de esta Universidad ante el Comité Coor dinador del Convenio celebrado con la Universidad de Buenos Aires, ratificado mediante resolución n° 489/74, a los Sres.: Ingº Beni de FRANS BLOSER y Cont. Rafael Eduardo GONZALEZ, profesores del Departamento de Ciencias Económicas, / Jurídicas y Sociales de esta Universidad, a partir de la fecha y como exten- / sión de sus funciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires y a los Departamentos e Institutos de esta Universidad y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cent. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR